

ACTA PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO PUBLICACIÓN ESPECIAL

Nro. PE-CBDMQ-2024-002

“CERTIFICACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA AÉREA INCENDIOS FORESTALES”

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 15 días del mes de marzo de 2024, siendo las 12h30, el Responsable de la Fase Precontractual designado mediante memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2024-074-MEM, de 04 de marzo de 2024 y su alcance mediante memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2024-0217-MEM de 12 de marzo de 2024, suscritos por el Ing. Juan Fernando Rodríguez E., Director General Administrativo Financiero (E), procede con la revisión del proceso, con la finalidad de conocer y responder las preguntas realizadas dentro del procedimiento de Selección en el Exterior **Nro. PE-CBDMQ-2024-002**, cuyo objeto de contratación es la **“CERTIFICACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA AÉREA A INCENDIOS FORESTALES”**.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación del orden del día;
2. Lectura y conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. 056-DGAF-CBDMQ-2024;
3. Preguntas formuladas a través del Portal Institucional del SERCOP y/o al correo institucional hauz@bomberosquito.gob.ec;
4. Respuestas
5. Aclaraciones, y,
6. Varios.
7. Finalización y Cierre de Sesión

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura del orden del día, mismo que es aprobado.

2.- LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 056-DGAF-CBDMQ-2024.

Se da lectura a la Resolución Administrativa Nro. 056-DGAF-CBDMQ-2024 de 4 de marzo de 2024, mediante la cual, el Ing. Juan Fernando Rodríguez, Director General Administrativo Financiero (E), en calidad de Delegado del Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió en su parte pertinente lo siguiente:

“ART. PRIMERO. - Acoger la recomendación remitida por el Responsable de la Fase Precontractual, del procedimiento de selección en el exterior, signado con el código Nro. PE-CBDMQ-2024-001 para la **“CERTIFICACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA AÉREA A INCENDIOS FORESTALES”**, contenida en el Informe de recomendación, de fecha 01 de marzo de 2024.



ART. SEGUNDO. - Declarar desierto el procedimiento de selección en el exterior signado con el código Nro. PE-CBDMQ-2024-001 para la "CERTIFICACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA AÉREA A INCENDIOS FORESTALES", acogiendo lo dispuesto en el literal a del numeral 2.5 del Pliego del presente procedimiento, "2.5. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO", que indica: "a. Por no haberse presentado oferta alguna", y a la solicitud realizada por el Mayo. Jorge Fernando Sánchez Ortiz, Director de Aviación de Bomberos (E) mediante memorando Nro. CBDMQ-DAB-2024-0041-MEM de 01 de marzo de 2024.

ART. TERCERO.- Autorizar nuevamente el inicio del procedimiento de selección en el exterior en función a la solicitud realizada por el Mayo. Jorge Fernando Sánchez Ortiz, Director de Aviación de Bomberos (E) mediante memorando Nro. CBDMQ-DAB-2024-0041-MEM de 01 de marzo de 2024, signado con el código Nro. PE-CBDMQ-2024-002 cuyo objeto de contratación es la "CERTIFICACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA AÉREA A INCENDIOS FORESTALES", con un presupuesto referencial para el presente procedimiento de USD \$ 40.000,00 (Cuarenta mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir impuestos.

El plazo de entrega de los bienes será de 15 DÍAS CALENDARIO los mismos que se utilizarán para gestionar la documentación necesaria como: emisión de certificados y calificar la evaluación final de las personas que se certifican, la certificación se efectuará en 08 días calendarios, plazo contado a partir del día siguiente de la notificación de Inicio de ejecución por parte del administrador del contrato.

ART. CUARTO. - Disponer a la Dirección de Adquisiciones se publique la presente resolución en el Portal Institucional del SERCOP conjuntamente con la información relevante de este procedimiento de contratación de conformidad con el artículo 14 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

ART. QUINTO. - Disponer a la Dirección de Comunicación la publicación de la presente Resolución y Pliego en la página web del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de Reglamento General de Aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

ART. SEXTO. - El pliego del procedimiento de contratación signado con el código Nro. PE-CBDMQ-2024-002 cuyo objeto de contratación es la "CERTIFICACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA AÉREA A INCENDIOS FORESTALES" será aprobado por el delegado de la Máxima Autoridad, una vez que la convocatoria se encuentre publicada en medios internacionales.

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, de su ejecución encárguese a la Dirección de Adquisiciones.

3.- PREGUNTAS FORMULADAS A TRAVÉS DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERCOP Y DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:
hauz@bomberosquito.gob.ec

El Responsable de la Fase Precontractual, verifica por medio del Analista de la Dirección de Adquisiciones (responsable del proceso en el portal del SERCOP), el procedimiento de Selección en el Exterior Nro. PE-CBDMQ-2024-002 para la "CERTIFICACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA AÉREA A INCENDIOS FORESTALES", determinándose que no se ha formulado preguntas en el Portal Institucional del SERCOP

y tampoco se ha formulado preguntas dentro del procedimiento de contratación, a través del correo electrónico institucional hauz@bomberosquito.gob.ec, tal como consta a continuación:

PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERCOP – www.compraspublicas.gob.ec



CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: hauz@bomberosquito.gob.ec

PUBLICACIÓN DEL PROCESO	HORA Y FECHA LÍMITE REALIZAR PREGUNTAS PARA	OBSERVACIONES
12 de marzo de 2024	20h00 del 14 de marzo de 2024	Dentro de las fechas establecidas en el cronograma para la recepción de preguntas de los posibles oferentes, las mismas que debían realizarse a través del portal del SERCOP o al correo electrónico hauz@bomberosquito.gob.ec , se certifica que NO se recibió ninguna pregunta

4.- RESPUESTAS

No se realizaron preguntas al procedimiento de contratación signado con el código Nro. PE-CBDMQ-2024-002 cuyo objeto de contratación es la “CERTIFICACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA AÉREA A INCENDIOS FORESTALES”.

5.- ACLARACIONES

Aclaración 1:

Las ofertas se podrán presentar de forma electrónica al correo señalado en el numeral 3 del Pliego del presente proceso de contratación, en formato .pdf, para lo cual deberá ser validado por la firma del representante legal con firma digital o física.

En el caso que la oferta ganadora se hubiere presentado en formato digital (pdf) suscrita de manera física, el oferente ganador deberá entregar la oferta original (remitida electrónicamente para la etapa de calificación de ofertas), de forma física al momento de la suscripción del contrato.

Aclaración 2:

Estimados Oferentes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 305 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se aclara que el término de días para solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato es de 5 días término y la obligación queda determinada de la siguiente manera.

“Gestionar las peticiones que formule el contratista, a través del administrador de contrato, en un término no mayor a cinco días contados a partir de la recepción de la petición formulada, a través de medios físicos o digitales”

6.- VARIOS. -

El Responsable de la Etapa Precontractual no trata temas adicionales.

7.- FINALIZACIÓN Y CIERRE DE SESIÓN. -

Una vez concluida la sesión, el Responsable de la Etapa Precontractual, solicita que se publique la presente acta en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y en la página web de Bomberos Quito.

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, se clausura la presente sesión.

Responsable Precontractual	Fase	Firma Electrónica	Código – Operadores del SNCP con el Nro. SERCOP
Luis Miguel Espinosa Gutiérrez C.I. 1717573230			oHQXjtWkSJ